

Centros de Investigación Aplicada 2025

TALLER INFORMATIVO CONCURSO



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



Contenidos del Taller

- 1) Antecedentes Concursos SCIA 2025
- 2) Antecedentes Concurso CIA 2025
- 3) Revisión Preguntas Frecuentes
- 4) Espacio para Responder Preguntas

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Anid.cl

Centros de Investigación Aplicada 2025

Antecedentes Concursos SCIA 2025



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



Plan Nacional de Centros de Excelencia









Plan Nacional de Centros de Excelencia

Agosto 2020

Plan Nacional de Centros

ACTUALIZACIÓN 2023

El desarrollo de los Centros de Investigación en Chile se guía por el Plan Nacional de Centros:

- Define los tipos de centros existentes
- El plan reconoce la trayectoria, continuidad y capacidades Instaladas

Convocatorias 2025 a Centros financiados por ANID











Lineamientos transversales del Plan Nacional de Centros

- → Investigador principal en solo 1 centro
- → Los centros deberán incorporar al menos un (1) investigador(a) de región distinta a la RM y a la región de la institución patrocinante
- → Deberán existir planes explícitos para cerrar brechas de género
- → Las entidades patrocinantes deberán velar porque los centros cumplan con las leyes sociales y condiciones laborales adecuadas de todos los investigadores
- → **Todos** los centros podrán constituirse como entidades independientes o dependientes de las instituciones que los alberguen
- → Las entidades patrocinantes y asociadas tendrán el derecho a participar con voz y voto en las instancias de decisión de la gobernanza de todos los centros.

Plazos de convocatorias y de ejecución de adjudicados

- Inicio Convocatoria: viernes 25 de octubre de 2024.
- Cierre Convocatoria: lunes 27 de enero de 2025, a las 13.00 horas,
 Chile Continental.
- Fallo Programado: octubre 2025.
- Plazo ejecución del proyecto adjudicado: 5 años (1ra etapa)
- · Proyecto podrá extenderse por otros 5 años previa evaluación.

Centros de Investigación Aplicada 2025

Antecedentes Concurso CIA 2025



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento

Gobierno de Chile



Objetivo de la convocatoria CIA 2025 (*)

Contribuir a la creación y consolidación de Centros de I+D de excelencia, que generen avances científicos y tecnológicos innovadores, provean soluciones a desafíos de sectores productivos y aporten en la captura de oportunidades vinculadas a la diversificación productiva, compatible con un desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional, para ser transferidos al sector público y privado, impactando en la competitividad de la economía chilena y a través de ésta al bienestar de la sociedad.

DESARROLLAR SOLUCIONES DE BASE CIENTIFICA PARA ABORDAR DESAFIOS NACIONALES, EN POS DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA A TRAVES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE CHILE

Objetivos Específicos de los CIA (6 pilares)

- 1. Desarrollar investigación científica y tecnológica de excelencia, asociativa e interdisciplinaria, con colaboración nacional e internacional, conectada a desafíos de sectores productivos.
- 2. Desarrollar y transferir soluciones a desafíos de sectores productivos, así como aportar a la diversificación productiva, proveyendo nuevos conocimientos, técnicas, tecnologías, productos, procesos y servicios, a partir de la investigación científica, que aporten al desarrollo sostenible de sectores productivos.
- 3. Formar y entrenar capital humano avanzado para la investigación y transferencia, apoyando la inserción laboral.
- 4. Fortalecer la colaboración con grupos de investigadores emergentes en Chile.
- 5. Difundir a público especializado y divulgar a otros sectores de la sociedad chilena, los resultados e información generadas por el centro.
- 6. Generar redes de colaboración nacionales e internacionales.

Principales Resultados Esperados de los CIA



Modelo de gobernanza que asegure el éxito del proyecto



Publicaciones de relevancia científica



Contratos y proyectos con el sector productivo y/o público



Participación en implementación de políticas públicas



Transferencia de conocimiento y tecnología



Redes de colaboración nacional e internacional



Formación y entramiento de capital humano



Desconcentración territorial del impacto del Centro

Aspectos Generales



Aporte ANID

Monto del subsidio y posibles usos

Subsidio entre MM\$6.000 y MM\$12.000 pesos para la operación de 5 años del Centro.

Subsidio podrá ser usado para:

- Incentivos y Remuneraciones del personal del Centro
- Gastos de operación (viáticos, traslados, insumos, materiales, fungibles, entre otros)
- Equipamiento (para I+D)
- Acondicionamiento de infraestructura y Mobiliario
- Gastos de Administración Indirectos (Overhead)

Financiamiento Basal

No superior al 50% del Presupuesto Total



Financiamiento de Contraparte

Al menos un 50% del Presupuesto Total

Presupuesto Total

Costo total del proyecto

Financiamiento Basal

No superior al 50% del Presupuesto Total

Monto a solicitar a la ANID: Entre MM\$6.000 y MM\$12.000 pesos.



Financiamiento de Contraparte

Al menos un 50% del Presupuesto Total

Aportes pecuniarios provenientes del sector productivo

Aportes de Patrocinante y Asociada(s), pecuniarios y valorizados Otros Aportes pecuniarios y valorizados

Presupuesto Total

Costo total del proyecto

Aportes pecuniarios provenientes del sector productivo "Factor Basal"

- Provenientes del sector público, privado e internacional.
- Podrán considerarse aportes pecuniarios de Gob. Regionales e Instituciones Interesadas.
- Obtenidos por el Centro con motivo de la venta de servicios de I+D, otras facturaciones por transferencia tecnológica, contratos tecnológicos con la industria.
- Porcentaje de Aportes Pecuniarios exigibles respecto del subsidio solicitado a ANID:

Financiamiento Basal solicitado a ANID para el quinquenio.	≥ \$6.000 y < \$8.000 millones.	≥ \$8.000 y < \$10.000 millones.	≥ \$10.000 y ≤ \$12.000 millones.
Requisitos de Aportes pecuniarios del sector productivo respecto del Financiamiento Basal.	40%	45%	50%

Financiamiento Basal

No superior al 50% del Presupuesto Total

Monto a solicitar a la ANID: Entre MM\$6.000 y MM\$12.000 pesos.



Financiamiento de Contraparte

Al menos un 50% del Presupuesto Total

Aportes pecuniarios provenientes del sector productivo

Aportes de Patrocinante y Asociada(s), pecuniarios y valorizados

Otros Aportes pecuniarios y valorizados

Presupuesto Total

Costo total del proyecto

Aportes de las Instituciones Patrocinante y Asociada(s)

- Pecuniarios y Valorizados comprometidos mediante las Cartas de Compromiso.
- Aportes comprometidos no podrán ser financiados y rendidos con cargo al subsidio.
- · Cartas de Compromiso deben ser firmadas por sus respectivos representantes legales.

Financiamiento Basal

No superior al 50% del Presupuesto Total

Monto a solicitar a la ANID: Entre MM\$6.000 y MM\$12.000 pesos.



Financiamiento de Contraparte

Al menos un 50% del Presupuesto Total

Aportes pecuniarios provenientes del sector productivo Aportes de Patrocinante y Asociada(s), pecuniarios y valorizados Otros Aportes pecuniarios y valorizados

Presupuesto Total

Costo total del proyecto

Otros Aportes pecuniarios y valorizados

- Fondos fiscales concursables de menor envergadura y sin un carácter estable que financien proyectos de I+D+i.
- Donaciones.

Estructura de subsidio y aportes de entidades participantes

Financiamiento Basal solicitado a ANID para el quinquenio.	≥ \$6.000 y < \$8.000 millones.	≥ \$8.000 y < \$10.000 millones.	≥ \$10.000 y ≤ \$12.000 millones.
Requisitos de Aportes pecuniarios del sector productivo respecto del Financiamiento Basal.	40%	45%	50%

	PRESUPUESTO TOTAL DEL CENTRO (PT)			
S (*)	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE ≥ 50% PT		
≥ \$6.000 < \$8.000	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	APORTES INSTITUCIONES y OTROS APORTES +/- 30 % PT	APORTE PEC. S. PRODUCTIVO ≥ 20 % del PT	

Estructura de subsidio y aportes de entidades participantes

	PRESUPUESTO TOTAL DEL CENTRO (PT)				
S (*)	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE ≥ 50% PT			
≥ \$6.000 < \$8.000	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT APORTES INSTITUCIONES y OTROS APORTES +/- 30 % PT			
PRESUPUESTO TOTAL DEL CENTRO (PT)					
S	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE ≥ 50% PT			
≥\$8.000 < \$10.000	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	APORTES INSTITUCIONES y OTROS APORTES +/- 27,5 % PT	APORTE PEC. S. PRODUCTIVO ≥ 22,5 % del PT		

	PRESUPUESTO TOTAL DEL CENTRO (PT)			
S	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE ≥ 50% PT		
≥ \$10.000 ≤ \$12.000	SUBSIDIO (S) ≤ 50% del PT	APORTES INSTITUCIONES y OTROS APORTES +/- 25 % PT	APORTE PEC. S. PRODUCTIVO ≥ 25 % del PT	

^(*) Subsidio, expresado en millones de pesos chilenos

Ejemplos de postulaciones - Estructura de Financiamiento

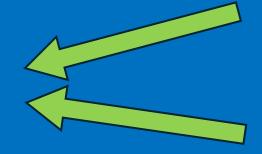
Financiamiento Basal solicitado a ANID para el quinquenio.	≥ \$6.000 y < \$8.000 millones.	≥ \$8.000 y < \$10.000 millones.	≥ \$10.000 y ≤ \$12.000 millones.
Requisitos de Aportes pecuniarios del sector productivo respecto del Financiamiento	40%	45%	50%

Basal.

		Ejemplo N°1	Ejemplo N°2	Ejemplo N°3
N°	TIPO FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)	MONTO (\$)	MONTO (\$)
1	FINANCIAMIENTO BASAL	\$ 7.000.000.000	\$ 9.000.000.000	\$ 11.000.000.000
2	FINANCIAMIENTO DE CONTRAPARTE	\$ 7.000.000.000	\$ 9.000.000.000	\$ 11.000.000.000
3	Aportes pecuniarios provenientes del sector productivo	\$ 2.800.000.000	\$ 4.050.000.000	\$ 5.500.000.000
4	 Aportes de las Instituciones Participantes 	\$ 4.200.000.000	\$ 4.950.000.000	\$ 5.500.000.000
5	c) Otros Aportes		•	
6	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 14.000.000.000.	\$ 18.000.000.000.	\$ 22.000.000.000.

¿Cómo declarar Aportes de Contraparte en la propuesta?

Aportes a declarar en propuesta CIA 2025



Compromiso de Aportes de terceros

Proyección de Aportes basados en el historial de aportes de contraparte

¿Cómo declarar Aportes de Contraparte en la propuesta?

Compromiso de Aportes de terceros

- Cartas de Compromiso (OBLIGATORIAS para la Inst. Principal, Asociadas e Interesadas)
- Cartas de Apoyo (de elaboración propia, firmadas por representantes de Instituciones)

¿Cómo declarar Aportes de Contraparte en la propuesta?

Proyección de Aportes basados en el historial de aportes de contraparte

- Proyección de los aportes obtenidos durante los últimos 5 años por parte de los Investigadores que conforman la propuesta (Investigadores Principales, Adjuntos, Jóvenes).
- Dependiendo de la fuente de aportes, la proyección deberá realizarse usando como respaldo documentos recibidos en el pasado, tales como convenios, contratos, facturas, invoices, resoluciones/decretos, entre otros documentos, los cuales deberán adjuntarse en la postulación.
- Basados en los medios de verificación antes descritos, se deberá adjuntar una memoria de cálculo de elaboración propia.

Restricciones e Incompatibilidades para Postular

- No podrán postular Centros ANID vigentes cuya siguiente cuota sea recibida con fecha posterior a marzo de 2025.
- No puede postular como Director/a, Directores de Centros ANID vigentes, cuya siguiente cuota sea recibida con fecha posterior a marzo de 2025.
- No puede postular como Director/a o Director/a Alterno/a, investigadores que hayan detentado este rol en Centros ANID en el pasado o en Institutos Milenio terminados anticipadamente.
- Un investigador podrá postular como IP, incluyendo Director o Director Alterno, sólo en 1 propuesta en las convocatorias simultáneas de Centros ANID 2025.
- No podrán postular como Director/a o Director/a Alterno/a, personas que detenten cargos de alta dirección como Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y cargos equivalentes en otras instituciones no universidades. (TAMPOCO EJERCER EN CENTROS ADJUDICADOS)

Restricciones e Incompatibilidades para Adjudicar

- Un investigador/a podrá ejercer como Director/a, Director/a Alterno/a o Investigador Principal, sólo en 1 Centro ANID (CIA / Basal, Instituto Milenio, CIN / FONDAP).
- Un investigador podrá ejercer como Investigador Principal en 1 Centro ANID y de forma paralela en un Anillo o Núcleo.
- NO existen restricciones o incompatibilidades para otras categorías
- Durante la ejecución de un Centro, en caso de que un(a) investigador(a) participe en más de un proyecto financiado por la Subd. de Centros (Centros ANID, Anillo o Núcleo), el sueldo o incentivo podrá provenir de sólo 1 proyecto/Centro.

Preparación y postulación de los proyectos

Para la formulación y postulación del proyecto, el/la Director/a debe ingresar la postulación a través de la plataforma disponible vía web en https://auth.anid.cl

PLAZOS DE POSTULACIÓN

Fecha de apertura: 25 de octubre de 2024

Fecha cierre de postulación: 27 de enero de 2025 (13:00 horas Chile continental)

RECOMENDACIONES

Preparar la propuesta con anticipación.

Navegar en la plataforma de postulación con anterioridad al cierre del concurso para familiarizarse con el sistema.

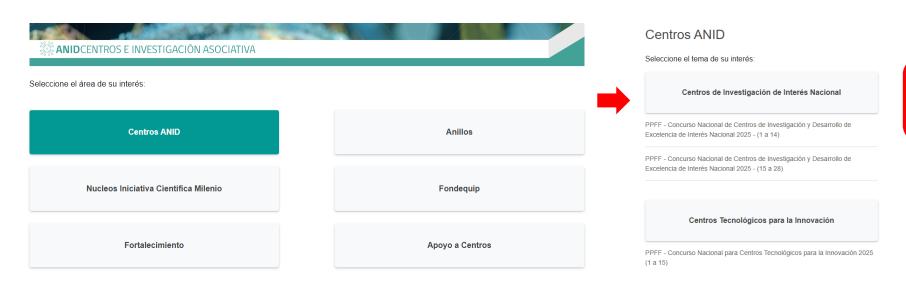




Ayuda ANID

https://ayuda.anid.cl/hc/es

Selecciona la Subdirección: Centros e Investigación Asociativa



PINCHAR PARA IR A FORMULARIO DE PREGUNTAS / LOGEARSE CON CLAVE ANID

Ir al Formulario de Consultas ⇒

Centros de Investigación Aplicada

Concurso de Centros de Investigación Aplicada 2025

Institutos Milenio en en Ciencias Naturales y Exactas y en Ciencias Sociales

Preguntas Generales - Concurso Institutos Milenios 2025

Centros de Investigación Aplicada 2025

Revisión Preguntas Frecuentes



Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile





1. ¿En qué se diferencia un Centro de Investigación Aplicada de un Centro Tecnológico de Innovación?

- Un Centro de Investigación Aplicada es una institución dedicada a generar avances científicos y tecnológicos innovadores a través de la investigación de excelencia, asociativa e interdisciplinaria, los cuales pueden dar solución a problemas del sector productivo y público. ES EMPUJADO DESDE EL CENTRO.
- Un Centro Tecnológico para la Innovación tiene como objetivo final el <u>fomentar la</u> innovación en la matriz productiva chilena y apoyar emprendimientos de base científica tecnológica, a través de la generación de soluciones de alto valor y potencial de mercado. ES TRACCIONADO DESDE LA DEMANDA.



2. Características de la institución beneficiaria, asociada e interesada

- **Beneficiaria/Patrocinante:** Entidades chilenas sin fines de lucro con al menos 2 años de existencia legal. Experiencia en capacidades científico tecnológicas para I+D.
- **Asociada:** Entidades nacionales de investigación que contribuyen con infraestructura, investigadores(as), recursos y/o financiamiento.
- Interesada: Entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con o sin fines de lucro, ligada a la demanda potencial de los resultados de I+D+i que genere el Centro.



3. ¿Puedo postular a un CIA si actualmente pertenezco a un Anillo o Núcleo Milenio?



- Investigador Principal Núcleo/Anillo + Investigador Principal CIA
- Investigador Principal Núcleo/Anillo + Director/a o Director/a Alterno/a CIA
- Director/a o Director/a Alterno/a Núcleo + Investigador Principal CIA



- Director/a Núcleo/Anillo + Director/a CIA
- Director/a Alterno/a Núcleo/Anillo + Director/a Alterno/a CIA
- Director/a Núcleo/Anillo + Director/a Alterno/a CIA
- Director/a Alterno/a Núcleo/Anillo + Director/a CIA

Investigador(a)
Participe en
más de un
proyecto de
SCIA,
financiamiento
que reciba
podrá provenir
de sólo uno de
los proyectos





4. ¿Cómo se acreditan los aportes de contrapartes?

- a) Entrega cartas compromiso (Inst. Patrocinante, Asociadas e Interesadas), cuyos formatos se encuentran en la página web del concurso.
- b) Proyecciones de aportes futuros, basándose en apalancamientos históricos (5 años) de investigadores que conforman la propuesta. La proyección de aportes se detalla en memoria de cálculo de elaboración propia, que deberá cargarse en SPL, junto a evidencia (convenios, contratos, facturas, invoices, cartas de apoyo, certificados, resoluciones de adjudicación, entre otros documentos). Los documentos (memoria de cálculo y respaldos) deben cargarse en el SPL, en formato .pdf, en la sección Anexos / Otros Documentos. Serán admisibles los aportes proyectados, si se encuentran vinculados a los investigadores que conforman la propuesta y se encuentren asociados al plan de actividades de la misma.



5. Dedicación de los integrantes del Centro

- a) El personal contratado deberá acreditar la dedicación al proyecto, identificando las actividades realizadas mensualmente, especificando las horas efectivas que se relacionen con los resultados comprometidos en el proyecto.
- b) El (La) Director(a) Ejecutivo(a) del Centro, el Encargado de Comunicaciones, el Encargado de Transferencia debe ser contratado en jornada completa por el mismo, con dedicación exclusiva al cumplimiento de sus responsabilidades
- c) El investigador(a) postdoctoral debe tener una dedicación mínima al centro de un 85% de una jornada laboral completa.
- d) El investigador(a) joven debe tener una dedicación mínima al centro de un 80% de una jornada laboral completa y tener contrato laboral vigente con el centro.
- e) Se espera proporcionalidad entre incentivos/remuneraciones con dedicación.



6. KPI's

- a) Los KPI son aquellas métricas que ANID estableció como obligatorias. Sin embargo, en caso de que los postulantes lo consideren necesario, podrán incluir indicadores propios y específicos en el formulario KPI, que tengan como finalidad reflejar de mejor forma lo que el Centro realizará y obtendrá como resultado en caso de obtener financiamiento a través de este concurso.
- b) La línea base debe construirse considerando sólo la productividad de los Investigadores Principales.
- c) Las metas a comprometer para los próximos 5 años deben considerar la productividad del Grupo de Investigación (Investigadores Principales, Adjuntos, Jóvenes, Postdocs, Tesistas, entre otros).



7. Permanencia en Chile

- a) Investigadores(as) Principales, incluyendo al(a la) Director(a) del Centro y Director(a) Alterno: al menos ocho meses por año de ejecución
- b) Investigador(a) Adjunto(a): al menos ocho meses por año de ejecución
- c) Investigadores(as) Jóvenes: al menos ocho meses por año de ejecución
- d) Investigadores(as) Postdoctorales: al menos 6 meses al año en Chile



8. Cartas Compromiso y de Apoyo

- a) Las únicas instituciones que están obligadas a presentar cartas de compromiso, son las Instituciones Patrocinantes, las Instituciones Asociadas y las Instituciones Interesadas.
- b) Los aportes pecuniarios de contraparte que comprometan otras entidades aportantes (que no sean Instituciones Interesadas), podrán hacerlo mediante la presentación de cartas de apoyo de formato propio.
- c) Las cartas de apoyo como tal no son exigibles. Lo que se exige es que cada aporte que se declare se encuentre adecuadamente respaldado. No basta con una declaración en el presupuesto, sino que es necesario proporcionar respaldos en la postulación.



9. Ejecución y Rendición de los Recursos

- a) La Beneficiaria es la que tiene todos los deberes y derechos frente a Anid, es esta entidad quién rinde periódicamente los gastos ejecutados.
- b) La Institución Asociada puede ejecutar recursos, siempre que exista un convenio de transferencia de recursos con la Beneficiaria.
- c) Al efectuar las rendiciones, la institución asociada envía todas los formularios y documentación de respaldo a la Institución Beneficiaria, y es esta última la entidad que presenta la rendición a ANID, ya que es la que ha suscrito el convenio.
- d) La Institución Interesada no puede recibir recursos del Centro.



10. Rendición de Aportes no Pecuniarios

- a) Para rendir los aportes no pecuniarios de las instituciones patrocinantes y asociadas, se deberá usar un formato de rendición específico, el cual será provisto por la ANID a los centros adjudicados. Los medios de verificación de estos aportes, la conforman certificados emitidos por las instituciones (patrocinante y asociada), los que se acompañan con una memoria de cálculo que detalle del aporte y los ítems respectivos. En caso de contar con otro tipo de documentación, esto se analizará en el departamento DIODI. Toda rendición se revisa en el departamento para su aprobación y/o rechazo, en cuanto a forma y fondo, para ver si es pertinente.
- b) Para valorar los aportes no pecuniarios, se deberá considerar valores de mercado y Anid podrá solicitar cotizaciones de bienes o servicios equivalentes, para validar los montos rendidos.

Preguntas





Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



Centros de Investigación Aplicada 2025

TALLER INFORMATIVO CONCURSO



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

